

ACTA SESION ORDINARIA N° 971 DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Concejo Deliberante de la Ciudad de la Rioja, novecientos setenta y uno Sesión Ordinaria del día dieciocho de Diciembre de dos mil diecinueve. En La Rioja, Capital del Departamento del mismo nombre, en el “Recinto Centenario Santo Tomas Moro”, se encuentran reunidos los Concejales: *RIPPA Nazareno, De LEON Luciana, DIAZ Alejandra Viviana, BALMACEDA Enrique, SANCHEZ Nicolás, DIAZ Nicolás, VILLAFANE Mónica, HERRERA GOMEZ Gerardo, JOHANNESSEN Nelson, CORZO Yolanda, MONTIVERO Walter, MARENCO Ximena, MACHICOTE Carlos, NARVAEZ Diego.* Todos bajo la Presidencia del señor Vice intendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Se registra la ausencia del concejal *PUY Facundo.* Siendo la Hs. 10:01’ Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 971 del día de la fecha. **Punto N° 1** del Orden del día. *Izamiento de banderas. Presidencia invita a los concejales Ximena Marengo y Nicolás Sánchez* a izar las Banderas de la Patria y de la Provincia respectivamente. **Punto N°2. Correspondencia recibida.** 1.- Por Secretaria se da lectura a la correspondencia ingresada, para conocimiento del Cuerpo conforme al **Art. 107° Inc. (9) de la Ley Orgánica Municipal N°6843, los Decretos de designación a los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal; mediante Decreto N°02, se designa en el Cargo de Secretario General al Sr. Jorge Osvaldo Bordón; mediante el Decreto N°04 se designa en el Cargo de Secretaria Legal y Técnica a la Dra. Cristina Adriana Salzwedel; por el Decreto N°05 se designa en el cargo de Secretaria de Gobierno Prof. Luna María Teresita; por el Decreto N°06 se designa en el cargo de Secretario de Hacienda al Cr. Bustos Guillermo Nicolás; mediante Decreto N° 07 se designa en el cargo de Secretario de Servicio Público al Ing. Moran Mauricio Edgar; mediante el Decreto N°08 se designa en el cargo de Secretario de Obras Publicas a la Arq. Silvia K. Salzwedel; por el Decreto N°09 se designa el cargo de Secretario de Ambiente a la Lic. Nadina V. Reinoso.** **Punto N°3 PROYECTOS de ORDENANZAS; Punto 3.1. Mensaje y proyecto de Ordenanza presentado por el DEM, mediante Decreto N°3/2019 por el cual se propone la creación de la Secretaria Legal y Técnica. Expte. 11489-DE-19.** Tiene la palabra Concejal Luciana De León para solicitar que se trate sobre tablas el proyecto del punto 3.1. Presidencia pone a consideración del Cuerpo de Concejales la moción para el tratamiento sobre tablas. APROBADO. El Cuerpo de Concejales se constituye en Comisión para emitir el Dictamen, siendo la hora 10.05’ el Cuerpo pasa a Cuarto Intermedio. Siendo la hora 10.12’ el Cuerpo retorna de Cuarto Intermedio y tiene la palabra el Concejal Nazareno Ripa como miembro informante de la Comisión para expresar que conforme a lo acordado y lo conversado con los demás Bloques y miembros de este Cuerpo hemos llegado a un consenso por un Dictamen de forma unánime. En primer lugar después del análisis del proyecto enviado por la Función Ejecutiva, por el Departamento Ejecutivo Municipal cabe destacar que se busca la promulgación de un Decreto que modifica la Estructura Orgánica Municipal como recién lo mencionaba, creando la Secretaria Legal y Técnica cuya competencia está establecida en el Artículo 5° y que nos habla de que deberá “*asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en la temática relacionada con su despacho, la Producción y control Jurídico de todos los Actos emanados del mismo, la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Acciones Administrativas y Judiciales con el Concejo Deliberante, Justicia Municipal y Justicia Municipal de Faltas y los Organismos de Control y Fiscalización, Asuntos inherentes al Gobierno y la Producción de datos Estadísticos Cuantitativos y Cualitativos de gestión y de Políticas Públicas*”. Entendemos a los fines de aunar criterios, de unificar una acción de gobierno que controle la Legalidad en todas las Áreas del Municipio, que custodie, no solamente el respeto a la Ley sino los bienes públicos, el erario público, los recursos de todos los vecinos. Dentro de un marco de legalidad sabemos que existe la responsabilidad administrativa de una persona cuando faltan las normas administrativas, la responsabilidad civil cuando se genera un daño, en este caso se puede ocasionar un daño al patrimonio de todos los vecinos, con lo cual ese Funcionario debe responder ante esta situación, una responsabilidad penal también si se comete un delito penal, todas estas cuestiones que están dentro del marco de legalidad, es necesario crear y apoyar en este sentido la creación de esta Secretaria Legal y Técnica para que pueda ser custodia, en este sentido. Y no quiero dejar de mencionar también que es una intención de todo este Cuerpo remarcar que más allá de la cuestión legal, también existe una cuestión moral que todo Funcionario debe respetar y seguir; Tiorini nos menciona en su libro “**La Moral Republicana**” “*que todo Funcionario Público debe necesariamente actuar con idoneidad y con honestidad*”; me voy a permitir mencionar una frase de su libro y nos dice: “*La moral Publica en su relación con el Orden Jurídico contiene limitaciones a la libertad*

individual y se asienta en las raíces de la conducta Republicana de los agente públicos y también de los particulares. Esta clase de conducta no es la costumbre o hábitos reiterado de nuestras acciones de vida de una Sociedad o colectividad por conciencia media sobre el proceder de las personas. La moral Pública es la Acción responsable de todos los individuos en defensa de nuestras Instituciones básicas como también de las cosas públicas, el orden Republicano crea un registro de valores que orientan la Acción de las Autoridades frente a las cosas de todos". por lo expuesto y en mi carácter de miembro informante y luego de analizado el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, consideramos y es nuestro Dictamen que se apruebe este proyecto, por lo cual mociono que se ponga a consideración este Dictamen. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Dictamen. **APROBADO Por unanimidad.** Tiene la palabra el Concejal Machicote para manifestar que el procedimiento sería: aprobamos el Dictamen después ponemos a consideración el proyecto para aprobarlo como Ordenanza. Porque nosotros vamos aprobar este proyecto porque si hacemos memoria y por eso vamos a acompañar, en el Dictamen de Presupuesto se había mal interpretado y nosotros justamente habíamos remarcado la necesidad que debe cumplir al momento de confeccionar o presentar la creación de Estructuras no Escalonadas en este caso, se adhiera o conforme a lo que marca el **Artículo 107** del Reglamento **Inc. (22)**, la que se envía al Concejo Deliberante y todo aquello que hace a la Estructura Orgánica del Ejecutivo Municipal, por eso vamos a acompañar el Dictamen, y ahora cuando usted ponga a consideración el Proyecto también lo vamos a acompañar. Presidencia hace uso de la palabra primero para agradecer esta sugerencia que nos hace para que previamente el Ejecutivo nos informe porque es importante que el Cuerpo tenga un previo conocimiento. El Dictamen es parte de la Ordenanza; no hay Ordenanza sin Dictamen, como lo que estaba faltando era el Dictamen a la Ordenanza, que ya se solicitó el tratamiento sobre tablas. Estaba poniendo a consideración el Dictamen que es parte de la Ordenanza y si quiere lo dejamos bien en claro. Se pone a consideración del Dictamen que es parte de la Ordenanza que se está tratando sobre tablas y si los concejales se sirven votar vamos a repetir la votación, que para nosotros no era necesario, pero repetimos la votación. A consideración del Cuerpo. **APROBADO.** Queda aprobada la **ORDENANZA N°5740.** Y su texto es: **ORDENANZA N° 5.740: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-**Convalidase en todos sus términos del Decreto (I) N° 03/19, de fecha 12 de Diciembre 2019, mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica Municipal aprobada mediante Ordenanza N° 5.360 y promulgada por Decreto (I) N° 2.792, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. (Numeración de Ordenanza rectificadora por Decreto Administrativo (V) N° 001 de fecha 02/01/2020 y ratificado por Ordenanza N° 5746 en Sesión N° 975 de fecha 04/03/2020). **Punto 3.2 Mensaje y Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto (I) N° 10 por el cual se propone Declarar Emergencia Económica Administrativa y Financiera en el Departamento Capital. Expte. 11490-DE-19.**Tiene la palabra la concejal Mónica Villafañe para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora concejal Monica Villafañe. **APROBADO.** Siendo la hora 10:20', El Cuerpo pasa a un Cuarto Intermedio, y se constituye en Comisión para emitir el Dictamen correspondiente. Siendo la hora 10:31' El Cuerpo retorna del Cuarto intermedio y hace uso de la palabra como Miembro informante Concejal Luciana de León para explicar el porqué de éste Proyecto. Todos sabemos de la gran crisis económica y financiera que sufre el municipio primero digo todos, porque no hace falta ser Intendente o estar en la intendencia para saberlo, con tan solo caminar las calles, todos los que vivimos acá en la ciudad, nos damos cuenta en la situación de abandono que tiene la ciudad y el municipio de hace varios meses. La gran crisis económica y financiera se dio cuando por un agregado y el traspaso del mando, cuando asumieron los secretarios, se encontraron con una total falta de información compleja e indocumentada, no hay inventario; no hay informe; hay áreas que están vacías; no hay insumos; no hay computadoras; no hay teléfono, en muchas áreas se han encontrado en situación de abandono y desidia total. Están comprometidas también las prestaciones de servicios públicos esenciales, especialmente la recolección de residuos, hay un desborde de contenedores; en plazas, parques, en calles los residuos se

acumulan y se generan micro basurales; esto se transforma en un foco infeccioso que produce una peligrosidad sanitaria y ambiental. Es por eso que éste Cuerpo hace unos días declaró “*Emergencia Sanitaria y Ambiental*”. En cuanto a la recolección de residuos, ya lo dijo la Intendente en su discurso de asunción, hay sólo **2 (dos)** camiones que funcionan, **2 (dos)** camiones de **19 (diecinueve)** que tiene la flota, **12 (doce)** perdón, **12 (doce)** son irrecuperables; **12 (doce)** camiones son irrecuperables, **5 (cinco)** están para reparar con altos costos en los repuestos y sólo dos son los que funcionan; dos camiones para recolectar **200 (doscientas)** toneladas que producen los más de **200.000 (doscientos mil)** habitantes o personas que viven en la ciudad y, lo que es más grave y le quiero dar un párrafo aparte, la deuda con los proveedores, contratistas etc. Que asciende a **\$381.000.000 (treientos ochenta y un millón de pesos)** y para que entendamos un poco qué relación tiene ese número con los ingresos del municipio, el ingreso mensual del municipio es de aproximadamente **\$20.000.000 (veinte millones de pesos)**; entonces esta deuda representa el **5,13 %** del pasivo, para decirlo con otras palabras, se necesita **20 (veinte)** meses de ingresos del municipio para pagar esta deuda. Y lo voy a decir con otras palabras también se necesita a casi dos años necesita la gestión de la Intendente Inés Brizuela y Doria, casi dos años, solo, no para prestar servicio, para poner bonita la ciudad, no, no sino para, solo para pagar la deuda que dejó el Intendente anterior, la gestión anterior. La situación es gravísima y es por eso que proponemos que se apruebe este proyecto, en el dictamen que hemos consensuado con los Bloques, nuestro dictamen es sugerir la aprobación de este proyecto con una única modificación en el **Artículo 1°** que quedaría de la siguiente manera: “*Declárese la Emergencia Económica, Administrativa, Financiera, Sanitaria y Ambiental en el Municipio del Departamento Capital por el plazo de 180 días*”. Pongo a consideración que se apruebe este proyecto con esta modificación en el Artículo. Tiene la palabra concejal Marengo para hacer mención que este Cuerpo en la primera Sesión del Concejo, decidimos “*Declarar la Emergencia Sanitaria Ambiental*” a la Ciudad, entendiendo todos estos puntos que la colega hacía referencia a esta situación devastada en la que se encuentra la ciudad no tan solo con la basura, sino también con todo lo que como consecuencia origina esto y por eso como ahora ya tiene un límite, porque era por 30 días a fin de diciembre y consideramos también muy importante que lo tengan en cuenta dentro de esta emergencia que se va a declarar en este momento y que nosotros desde el “*Bloque Unipersonal*” lo vamos a apoyar por supuesto, para poder acompañar la gestión municipal y así también que puedan tener las herramientas y los instrumentos para poder palear esta situación tremenda con la que estamos atravesando todos los vecinos de la ciudad, pero era muy importante que se pueda extender también esta prórroga para la emergencia sanitaria por todos estos datos que nuestra colega estaba dando a conocer en relación a los Servicios Públicos que están acéfalo, no funciona, para la cantidad, para la población que tenemos en la ciudad, nosotros queríamos manifestar eso, nuestro acompañamiento y nuestra preocupación por sobre todo, porque lo vivimos y lo vemos a diario cada vez que estamos recorriendo los barrios y hablando con cada uno los vecinos. Tiene la palabra el concejal Johannesen para adherirnos al pedido de prórroga por el tiempo que dure la emergencia financiera a los efectos de que la prioridad sea la restitución de los servicios esenciales básicos que esos fondos por esta herramienta que vamos a otorgar al Ejecutivo que entendemos necesarias también, algo que venimos diciendo y sosteniendo hace poco más de dos años mientras la gestión saliente se encontraba con respaldo político necesario con la Intendente electa y con otros miembros inclusive de este Cuerpo hoy, aplaudimos y festejamos, celebramos que se hayan dado cuenta hoy de esto que veníamos denunciando nosotros hace dos años, y que muchos de los que estamos aquí hoy le han brindado respaldo político para llevar adelante una gestión que hoy hereda de esta manera. Por otro lado también me gustaría que en esa “*Emergencia Financiera*” se contemple a la gente que está en la precarización más absoluta dentro del municipio que son el caso de las ayudas, que no solo sea de infraestructura, sino que contemplemos también en esta búsqueda de recursos a cada uno de las compañeras y compañeros trabajadores tanto del Concejo como del municipio de la capital, me parece totalmente necesario, la gente es la que lleva adelante la gestión, no solo los camiones, espero que eso este contemplado y de esta manera nosotros vamos apoyar este pedido. Tiene la palabra el Concejal Nicolás Sánchez para, apoyar este dictamen que declara la “*Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Sanitaria y Ambiental*”. Como dijo la concejal miembro informante de la Comisión, agregarle de ¿porqué se toma esta medida de declarar la emergencia?; todos sabemos el estado crítico que vive la ciudad, pero va en sintonía un poco también con lo que pasa a nivel Nacional y con lo que pasa hace algunas semanas en la Provincia, el Gobernador pidió declarar la “*Emergencia*”

Social” en la cual fue acompañada; ¿porque pedimos que se declare esta emergencia?, es porque va a dar la posibilidad de poder actuar rápidamente a través de las políticas públicas y de las Secretarías del Ejecutivo Municipal, para poder atender a las necesidades urgentes que sufren los vecinos de nuestra ciudad, de nuestro departamento. También explicarles un poco que es la emergencia porque muchas veces por ahí uno dice la palabra emergencia pero, quisiera solamente decir unas palabras respecto a eso. “*La emergencia es la situación de necesidad que impone o demanda soluciones que de no ser tomadas por la autoridad pública producirá un riesgo o un daño mayor para la comunidad toda*”. Eso es lo importante de saber para tener en cuenta porqué buscamos declarar esta emergencia, porque es una herramienta que va a ayudar a solucionar todos los problemas o tratar de solucionar todos los problemas, los más urgentes que sufrimos los vecinos. Por eso proponemos que se vote el dictamen con la modificación del Artículo 1º, que agrega la emergencia también *ambiental y sanitaria*. Tiene la palabra concejal Carlos Machicote para expresar que nuestro Bloque también va a acompañar esta iniciativa, porque consideramos que no estamos dando una solución real a la gestión Ejecutiva Municipal, sino que le estamos dando otra herramienta más de la que ya tiene establecida ella por Ley, por Reglamento Interno, por la Constitución, para que tenga celeridad, para tomar decisiones y alcanzar algunas soluciones. En principio, creo que la Intendenta hubiera querido que nosotros le consigamos un préstamo, era mucho más fácil, solucionaría ya todo, en virtud de lo que acá se manifestó, o sea, necesita recursos para resolver este tema, no los tiene, la situación es precaria, es difícil; entonces, nosotros ¿qué hacemos?, le permitimos que las decisiones que tome habitualmente, porque tiene todo un procedimiento con esta emergencia va a poder acortar esos tiempos, buscando de esta manera un paliativo al menos, para ir encontrando las soluciones urgentes que necesita, ver de qué manera adquiere los camiones para la recolección, de qué manera pone los servicio de pie, esa son las cuestiones, creo que este es un primer paso, no le estamos dando mucho, le estamos dando la posibilidad de que se maneje, reitero con más rapidez, con más celeridad, por supuesto tiene que responder algunos mecanismos de control que se establecen perfectamente y vamos a ayudarla en todo ese aspecto. Creo que la madurez del Cuerpo en este tema, a solicitud del Ejecutivo de pedir justamente que se declare emergencia, con la cuestión que todos estamos sabiendo, que estamos haciendo hoy, reitero, les estamos dando algunas herramientas más, que va a necesitar para resolver los temas con la celeridad que la situación amerita. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el dictamen que han conformado en Comisión, porque el dictamen modifica el proyecto enviado por el Ejecutivo, en este caso sí corresponde primero votar el dictamen que estoy poniendo a consideración con la modificación que se ha propuesto en el **Artículo 1º**. ¿Todos tienen claridad de lo que se está por votar? se está por votar el dictamen del Cuerpo porque ha modificado el proyecto originalmente enviado por el Ejecutivo, agregando la “*Emergencia Sanitaria y Ambiental*”. A consideración del Cuerpo para que se vote el dictamen emitido. **APROBADO**. Queda aprobado el dictamen. A continuación se pone a consideración la modificación. Mensaje y Proyecto de Ordenanza presentado por el D.E.M mediante el Decreto (I) N° 10 por el cual se propone Declarar Emergencia Económica, Administrativa, Financiera, Sanitaria y Ambiental en el Departamento Capital. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto definitivo. **APROBADO** por **ORDENANZA N° 5741**. Y texto es: **ORDENANZA N° 5.741 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**
ARTICULO 1º .-Convalidase en todos sus términos el Decreto (I) N° 10/19 de fecha 12 de diciembre de 2019, mediante el cual se declara la emergencia económica, administrativa, financiera, sanitaria y ambiental en el municipio del Departamento Capital por el plazo de ciento ochenta (180) días, cuyo texto forma parte integrante de la presente ordenanza como Anexo I. **ARTICULO 2º**.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. (Numeración de Ordenanza rectificada por Decreto Administrativo (V) N° 001 de fecha 02/01/2020 y ratificado por Ordenanza N° 5746 en Sesión N° 975 de fecha 04/03/2020). **Punto N°4** del Orden del día **PROYECTOS de RESOLUCIÓN. Punto 4.1.-** *Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Bloque 4 de Agosto por el cual se solicita que el SIEM actualice las cuadras que se han ampliado con cobertura de parquímetro. Expte. 11487-B-19.* Tiene la palabra la Concejal Ximena Marengo para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto antes mencionado. Presidencia pone a consideración la moción de

la Concejal Marengo que propone que este tema sea tratado sobre tablas. APROBADO. Tiene la palabra la Concejal Ximena Marengo para manifestar que esto surge a partir de la inquietud de los usuarios de este “*Sistema Inteligente de Estacionamiento Medido*” (SIEM) que en este momento rige todo el estacionamiento de las calles, de las zonas, más que todas del centro. Pero desde que se puso en funcionamiento hasta la fecha se han ido modificando algunas cuadras, se amplió el servicio, pero no se actualizó el sistema en la aplicación; entonces en muchas oportunidades uno utiliza una calle, quiere colocar la tarjetita y se da que con eso no está registrado entonces directamente somos víctimas de alguna multa y demás. Por ejemplo esto ocurre en la calle 9 de Julio, Buenos Aires, San Martín entre las calles Urquiza y Avenida Juan Facundo Quiroga, sobre Catamarca, Belgrano y otras más, esta ampliación de cobertura reitero, no se llevó a cabo en la aplicación del sistema; entonces está generando un conflicto muy grande para el usuario común, es como un sistema hasta un punto podría decir engañoso porque uno va a una calle y se da con que el servicio no funciona pero está el parquímetro; entonces después te das con la multa correspondiente. Entonces lo que nosotros queremos solicitar que se pueda autorizar a través de este pedido de Resolución para que a través de Servicios Públicos se pueda intimar a la Empresa (SIEM) a que en un plazo de **30 (treinta)** días pueda actualizar la aplicación con las calles y la numeración correspondiente del Servicio para que los usuarios sepamos a donde vamos a estacionar y cuanto efectivamente se nos va a cobrar por las horas que estemos utilizando el servicio. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución presentado por Concejal Marengo. APROBADO Queda aprobada la **RESOLUCION N° 2812**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 2.812 VISTO:** La ampliación llevada a cabo por el Sistema Inteligente de Estacionamiento Medido (SIEM) mediante la instalación de parquímetros en calles que se encuentran dentro del ejido autorizado, y; **CONSIDERANDO:** Que, en la actualidad la empresa prestataria del servicio de estacionamiento medido amplió la cobertura mediante la instalación de parquímetros en algunas cuadras de nuestra ciudad, como calle 9 de Julio, Buenos Aires, San Martín entre calles Urquiza y Av. Facundo Quiroga, Catamarca, Belgrano, Joaquín V. González, Lamadrid entre calles 8 de diciembre y Río Tajamar. Que, esta ampliación de cobertura en las mencionadas calles con parquímetros no se actualizó en la APP que dispone la empresa creada a los fines de que los usuarios puedan registrar su estacionamiento, lo que ha generado serios inconvenientes y la aplicación de multas en consecuencia. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicítese a la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos que arbitre los medios necesarios a efectos de intimar al Sistema Inteligente de Estacionamiento Medido (SIEM) para que en un plazo perentorio de treinta (30) días actualice en su APP las cuadras que se han ampliado con cobertura de parquímetros.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque 4 de Agosto.- **Punto N°4.2 Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el Bloque Renovación Riojana a los fines de declarar de Interés Municipal la “Edición N°51 del Festival de la Chaya”, a realizarse los días 13, 14, 15, 16, 17 de febrero del 2020. Expte. 11492-B-19.** Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto antes mencionado. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del Concejal Narváez para el tratamiento sobre tablas se necesita los **2/3 (dos tercios)**. APROBADO. Tiene la palabra el Concejal Diego Narváez para poner en valor “*51° Edición del Festival de la Chaya*” dado que se va a dar en el mes de febrero en periodo donde nosotros no vamos a tener Sesiones Ordinarias; en esta “*51° Edición*” donde se manifiesta nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra tradición como lo es el “*Festival de la Chaya*” y poner en relevancia, este Festival que ha tomado envergadura a nivel Nacional y Latinoamericano también, por lo que, solicito al Cuerpo el acompañamiento para este tratamiento. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución presentado en el Orden del día como 4.2. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N° 2813**. Su texto es: **RESOLUCION N° 2.813 VISTO:** La Edición N° 51 del Festival de la Chaya y su relevancia cultural e identitaria para la sociedad riojana, y; **CONSIDERANDO:** Que, referirse al festival de la Chaya es apelar a la melancolía y recordar a los conjuntos Llajta Sumac e Inca Huasi; las serenatas vicentinas del ciego Roberto Paz en las “nohecitas riojanas”; de los interesados intelectuales y músicos reunidos en el centro folclórico “Mis Montañas”; es hablar del talento y el cariño riojano por su tierra

y de otros aquerenciados que rindieron su homenaje y genio representando en el Prof. Francisco Frega. Que, por el festival de la Chaya pasaron artistas de reconocida trayectoria nacional e internacional, como así también artistas locales que quedaron arraigados en el corazón del pueblo. La Chaya es embriaguez de riojanidad y del más profundo sentir telúrico como lo manifiesta Ramón Navarro y el Pelau Soria. Que, el festival de la chaya visibiliza parte de una cultura que busca su lugar, aquella que enseñaron amar profundamente y que pronto se hizo bandera, el Señor de las Chayas Don José Jesús Oyola y Quito Carballo el latir del Bombo en el cuerpo social. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1º.-** Declarase de Interés Municipal la Edición número 51 del Festival Chaya a realizarse los días 13, 14, 16, 16 y 17 de Febrero de 2020. **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana. **Punto N°4.3. Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el “Bloque Juntos por La Rioja” a los fines de declarar de Interés Municipal y Cultural “Las actividades Pesebreanas por la Navidad”. Expte. 11494-B-19.** Tiene la palabra el Concejal Pelagio Díaz. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del Punto mencionado. Presidencia pone a consideración la propuesta del Concejal Díaz se necesita los **2/3 (dos tercios)**. **APROBADO.** Tiene la palabra el Concejal Balmaceda para saludar a todos los presentes y también a los actores de la Cultura que nos acompañan en el día de hoy. El día domingo en las vísperas de todas las actividades de Navidad, nos planteaba la Asociación Pesebreanas de La Rioja, de que había una deuda pendiente, en cuanto a los reconocimientos como patrimonio material que hace a la Cultura, el acervo popular de lo que son las actividades Pesebreanas, el reconocimiento por parte del Concejo Deliberante dado que tenían el aval a nivel Nacional con una Ley de que ha sido Sancionada ya por Diputados y por Senado y también a nivel provincial pero faltaba justamente la instancia que pase por el Concejo Deliberante de la ciudad. Carmela Fava la Presidenta de la Asociación nos planteó la importancia de analizar esta situación y nosotros desde el “Bloque Juntos por La Rioja” tomamos la iniciativa compartida por cada uno de los miembros de este Cuerpo por eso mismo este Proyecto sale justamente una Declaración por parte de los 4 Bloques que componen al Concejo Deliberante. Agregar también que este incluye las 4 etapas, que podemos plantear dentro de las festividades pesebreanas, la parte de las vísperas lo que son los Pesebres en los sitios barriales y todo lo que son los Pesebres Vivientes que se realizan y sobre todo también las pacotas tradicionales que tienen una lógica y una dinámica cultural propia, sobre todo en lo que hace la fuerza con la cual se viven estas festividades, haga de que La Rioja sea la Capital Nacional del Pesebre. Agregar también, que colaboró el Lic. Mazqui, Chumbita, Mercado Arias que fueron parte justamente de este proceso resolutorio para que nosotros tengamos, saldemos esa deuda pendiente por parte del Concejo Deliberante, declarando patrimonio inmaterial las festividades de lo que ya componen a la cuestión Pesebreana. Tiene la palabra la Concejal Marengo para manifestar que me conmueve particularmente, nosotros venimos haciendo un trabajo social hace muchísimos años, diferentes medios y hemos trabajado en muchas oportunidades con la Sra. Carmela y también con otras organizaciones de diferentes barrios. Sabemos que, es muy caro a los sentimientos, porque estamos, en una provincia absolutamente religiosa, católica, en donde estas fechas particularmente son muy, pero muy importante para las familias enteras, a veces también han sido muchos los reconocimientos pero poco los apoyos que se ha dado a este tipo de cosas, de actividades, apoyo me refiero al económico, que es uno de los más importantes porque sabemos que, cada una de las puestas en escena que hace no tan solo la Asociación Pesebreana sino las diferentes comunidades, en los diferentes barrios, son absolutamente numerosas, cientos de personas participan, desde los más chiquititos hasta los abuelos en los diferentes barrios, con el costo económico puro y exclusivamente de ellos, están todo el año armando su vestuario, buscando la posibilidad de que alguien les preste la luz, el lugar, el traslado, los colectivos, los medios para poder llevar adelante estas puestas en escena de las que luego cuando ya está todo listo, vamos y participamos todos los ciudadanos. Me parece más que acertado lo que propone el “Bloque Juntos por La Rioja”, entendiendo, este sacrificio invaluable que hace cada una de las personas que participan en estas cosas; pero sería también muy importante que el Estado Municipal y el Estado Provincial no tan solo se quede con reconocimientos de esta índole sino también que el reconocimiento pueda sobrepasar este tipo de resoluciones y podamos ayudarlos realmente como se merecen con el apoyo económico y personal estando con ellos para que esto cada

vez crezca y no se pierda en el tiempo. Tiene el uso de la palabra el Concejal Balmaceda para manifestar que está en compromiso público por parte de la gestión de Inés Brizuela y Doria de ayudar en todo lo que sea necesario por eso el día domingo participo de esta etapa haciendo justamente el compromiso por parte del Municipio de La Rioja para garantizar todo el apoyo posible, planteando de que se va a garantizar de que una Delegación de La Rioja por parte de las pacotas tradicionales vaya a Alemania en el mes de Enero y en el día de ayer, hubo una conferencia de Prensa donde se ponía a disposición todos los elementos necesarios por parte del Municipio para garantizar que nuestra cultura tenga el máximo apoyo Institucional, este punto me parece importantísimo recalcar porque justamente por parte de la decisión política de la nueva Intendencia jerarquiza y sobre todas las cosas plantea una respuesta concreta a el apoyo por parte del Estado y el compromiso total no solamente para esta, sino como política de Estado a cada una de las situaciones culturales por parte de la Intendente Inés Brizuela y Doria. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N° 2.814. Y su texto es: RESOLUCION N° 2.814 VISTO:** Las actividades pesebreanas por la navidad en el mes de diciembre del corriente año y; **CONSIDERANDO:** Que, cabe destacar la importancia cultural de estas actividades y el valor que tiene para nuestra comunidad, como así también la gran labor que realizaron quienes integran la Asociación Pesebreana de La Rioja. Que, la tradición pesebreana es una gran manifestación de la religiosidad popular y un rasgo inconfundible de nuestra identidad. Que, a partir del año 1997 nace de la mano de un grupo de particulares e instituciones locales un movimiento llamado “La Rioja, Capital Nacional del Pesebre”. Esta iniciativa contó con el respaldo del obispado de la Diócesis de La Rioja, de la Municipalidad del Departamento Capital y del Poder Ejecutivo de la Provincia. Que, la Cámara de Diputados de la Provincia por Ley N° 6.375 declaró a la Ciudad “Capital Provincial del Pesebre Navideño”. Que, el valor cultural y artístico es patrimonio de nuestra Ciudad, no solo en el espacio que hoy se utiliza para el pesebre sino también los que se realizan en cada barrio de la ciudad, uniendo a los vecinos, niños y adultos en su creación. Es una ceremonia en la que todos los que deseen participar pueden hacerlo, reafirmando los sentimientos de compromiso y compañerismo que hacen a nuestra tierra. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:** **ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal y Cultural a las actividades pesebreanas por la navidad a realizarse en el mes de diciembre del corriente año.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Juntos por la Rioja.- Tiene la palabra el Concejal Narváez para ingresar un punto al orden del día, *“un proyecto de Resolución donde es una Declaración de Interés Municipal por las acciones Culturales, Académicas, históricas que contribuyan a la conmemoración del Bicentenario de la declaración de la Autonomía Provincial”*. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el pedido del Concejal Narváez. APROBADO. Queda incorporado como Punto 4.5 del orden del día.- A tratamiento **Punto 4.4.** *Mensaje y proyecto de Resolución presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N°56, por el cual se propone la designación del Administrador General del Mercado Mayorista y en consecuencia la remoción del anterior, conforme al Art.3° y 4° de la Ordenanza 3.323. Expte. 11288-DE-19.* Tiene la palabra la Concejal Viviana Díaz para solicitar el tratamiento sobre tablas de ese punto. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción presentada. APROBADO. Tiene la palabra el Concejal Machicote para organizar, primero la remoción del actual administrador y después la incorporación, debemos tratarlo en ese orden. Presidencia pone a consideración la moción de orden presentada por el concejal Machicote se vota primero la remoción y posteriormente, la designación del nuevo funcionario. APROBADO. Tiene la palabra Concejal Mónica Villafañe para expresar que la Señora Intendente ha decidido intervenir, por la situación del Mercado Central y remover al actual Director, al Señor Iván Tanquia y designar en consecuencia a la nueva administración. Desde mediados de Octubre el administrador saliente, que estamos removiendo, no se presentó a su trabajo, alguien me puede explicar ¿Cómo se entiende esto?, ¿cómo un administrador de primera línea, no se presenta a trabajar? y no presenta el informe, que solicito este Cuerpo, Soberano en su facultad de contralor, además está debiendo la rendición trimestral, con pérdidas millonarias para el municipio, que representan el equivalente a un camión recolector de basura, que tanto nos hace falta en este momento, para las necesidades básicas de los vecinos, para embellecer la ciudad y para otras tantas cosas más, que propicia

este camión de basura, por el tema también de la emergencia ambiental. Por eso este Cuerpo, le está imponiendo un plazo perentorio de 48 horas para la rendición de cuentas, porque todavía no ha cesado su responsabilidad administrativa y por lo anterior expuesto, vamos a proponer que este Cuerpo apruebe la designación como nueva administradora del mercado a Claudina Rodríguez. Presidencia siguiendo la moción de orden del Concejal Machicote, que fue aprobado por unanimidad, pone a consideración del Cuerpo en primer lugar, la remoción del cargo de Administrador General del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola; el Señor Carlos Iván Tanquia, Documento: 29.942.412, sírvanse votar la remoción del Administrador. **APROBADO.** Aprobado por unanimidad. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, la designación de la nueva Administradora General del Mercado Mayorista, en la persona de la Señora María Claudina Rodríguez, DNI 28.106.306, a consideración del Cuerpo, la aprobación. **APROBADO.** Queda Aprobada la designación. Al final se pone a consideración el Proyecto para que el Cuerpo lo apruebe, estamos siguiendo la moción de orden del Concejal Machicote. Tiene la palabra Concejal Narváez para manifestar, porque tengo un observador distinto a la actividad que ha llevado adelante el Señor Iván Tanquia, en el Mercado Mayorista, para felicitarlo en su buena labor, entiendo y soy conocedor, de la buena administración que se ha llevado adelante en el mercado mayorista, un mercado que ha mejorado ampliamente la recaudación en el periodo de la gestión del Dr. Alberto Paredes Urquiza y eso vale resaltarlo, Él ha sido administrador y se le han pedido muchas veces, desde este Cuerpo, las rendiciones, correspondientes y siempre ha acudido a este Cuerpo de manera responsable, y eso lo quiero poner en valor, nosotros, como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, él en aquel entonces, el presidente de la Comisión de Hacienda lo ha convocado muchas veces, como para poder conocer las realidades que se tenían en el mercado mayorista y ha podido él, dar cuenta del avance que se ha tenido en términos metodológicos en la administración del mercado, y eso vale resaltarlo. Más del **500%** recaudación, lo que hacia la gestión anterior, en lo que ha producido la administración del mercado mayorista y eso habla de una buena administración, desearle a Iván en estos nuevos desafíos que pueda llegar a tener, la mayor de la suerte, a él y a toda su familia. Tiene la palabra el Concejal Machicote para sumar, desde nuestro Bloque, lo que estamos haciendo y cumpliendo, la Intendente, es la autoridad máxima del Ejecutivo Municipal, ella define quiénes son sus colaboradores, uno de ellos es el Administrador del Mercado, ha tomado la decisión de la remoción, el cambio, nosotros no hacemos juicio valor, porque no conocemos, si alguna vez en el periodo anterior, hemos solicitado un pedido de informe, jamás se nos dio, pero eso no nos habilita para hacer juicio de valor respecto a la gestión de lo administrativo del señor Carlos Iván Tanquia, nosotros creemos que, justamente acá la Concejal pide una rendición de cuenta, 48 horas, yo creo que hay que cumplir con los plazos que establece cualquier procedimiento para exigir la rendición, también lo puede hacer el Ejecutivo, corresponde, nosotros estamos de acuerdo, pero en definitiva nosotros estamos acompañando la decisión de la Intendente. Ella determina quiénes son sus colaboradores y en este caso, puntualmente en el mercado concentrador dispuso un cambio y nosotros acompañamos eso. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal que figura como **4.4** del Orden del Día a consideración del Cuerpo. **APROBADO.** Por unanimidad, queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 2.815.** Y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2.815 VISTO:** Las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ordenanza 3323/02 y artículos 74° inc. 17, 108° y 127° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, y; **CONSIDERANDO:** Que, por intermedio de las Ordenanzas Nros. 1741 y 2817 se crean y descentraliza la administración del mercado mayorista de productos frutihortícola. Que, posteriormente la Ordenanza N° 4428 crea los cargos de administrador y subadministrador del mismo, los que revisten el grado de funcionarios no escalafonados. Que, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02 este Cuerpo presta acuerdo para la designación de los funcionarios de las direcciones de entidades descentralizadas y autárquicas a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, por Ordenanza N° 5301/2016 se prestó acuerdo de la designación del actual Administrador General del Mercado Mayorista de Producto Frutihortícola. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra plenamente facultado para realizar modificaciones estructurales dentro de su ámbito, en las que se incluyen los entes descentralizados como el Mercado Mayorista de Productos Frutihortícola. Que con el objetivo de garantizar el mejor cumplimiento de los fines propuestos por esta nueva gestión, resulta pertinente adoptar las medidas necesarias a fin de reorganizar y transparentar el funcionamiento del ente descentralizado en cuestión. **POR ELLO: EL CONCEJO**

DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.- Préstese acuerdo para la designación de la Sra. María Claudina RODRÍGUEZ DNI N° 28.106.306 en el cargo de Administrador del Mercado de Productos Frutihortícola propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme al artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02, y en el alcance del “Visto” y “Considerando” de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Remuévase del cargo de administrador del mercado de productos frutihortícola, al Sr. Carlos Iván TANQUÍA DNI N° 29.942.412. **ARTÍCULO 3°.-** Solicítese, en virtud de las obligaciones inherentes a todo funcionario público, al Sr. Carlos Iván TANQUÍA DNI N° 29.942.412 que efectúe en el término de DOS (2) días, un informe pormenorizado del estado contable, administrativo y financiero del Mercado de Productos Frutihortícola; debiendo confeccionar una rendición de cuentas del arqueo de caja; un inventario en el que conste la existencia, baja y estado de los bienes muebles registrables y no registrables, e inmuebles usufrutuados por dicha entidad, haciendo constar expresamente la situación de los mismos al momento de asumir el cargo. **ARTÍCULO 4°.-** Intímese al Sr. Carlos Iván TANQUÍA DNI N° 29.942.412 a hacer entrega inmediata de toda la documentación inherente a la función, registros y libros, y nómina del personal a su cargo con indicación de las funciones asignadas a cada uno. **ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.- **Punto N° 4.5.-** *Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Cuerpo, propiciando declarar de interés deliberativo, las acciones culturales, académicas e históricas, que contribuyan a la conmemoración del Bicentenario de la declaración de la Autonomía Provincial.* Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para solicitar el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. **APROBADO.** Tiene la palabra el concejal Narváez para solicitarle que se de lectura al fundamento del proyecto. Por Secretaria se da lectura. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Proyecto de Resolución, incorporado como **4.5** del orden del día; **APROBADO.** Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N°2.816.** y su texto es: **VISTO:** Las acciones culturales, académicas e históricas que contribuyan a la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Autonomía Provincial y; **CONSIDERANDO:** Que, dicho acontecimiento fundante de las libertades que hoy ejercemos amerita la puesta en valor de la trayectoria histórica que da cuenta del tránsito a la autonomía y luchas que llevaron adelante sus pobladores. Que, el 31 de enero de 1814 la Asamblea del año XIII crea el cargo de Director supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata como ejecutivo unipersonal, cuyo funcionario designado en calidad de tal, ejercía el gobierno con un mandato de dos años. Que, el 8 de enero de 1820, en La Posta de Arequito, el ejército del norte se sublevó en contra del director supremo José Rondeau, negándose a intervenir en una guerra interna. Finalmente, el 1 de febrero de 1820 las milicias a cargo de Estanislao López y Francisco Ramírez derrotaron a Rondeau en Cepeda y el gobierno nacional entró en estado de disolución. Que, el pueblo de Córdoba reunido en cabildo abierto declaró la independencia de la provincia y eligió gobernador interino a José Javier Díaz, depuesto posteriormente por Juan Bautista Bustos, quien asumió como gobernador propietario. Que, los sucesos acaecidos en la Provincia de Córdoba muy pronto impactaron en La Rioja. El primer jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Francisco Ortiz de Ocampo, preparó cuidadosamente el escenario para que La Rioja declare su autonomía; aliado a Francisco Villafañe, le encomendó dirigirse a la ciudad con una partida armada desde Córdoba para destituir a Gregorio José de González. Que, el 26 de enero de 1820 un grupo de vecinos seleccionados por los Villafañe y los Ocampo se reúnen en cabildo abierto y designan transitoriamente a Diego de Barrenechea gobernador interino. Finalmente, el 1 de marzo, con la participación de la gente de campaña, se institucionaliza la autonomía provincial y La Rioja se constituyó en provincia independiente “bajo la forma federal proclamada por los demás pueblos hermanos”, designando a Francisco Ortiz de Ocampo como gobernador intendente de la provincia. Que, como se advierte la autonomía provincial no fue un hecho aislado del contexto nacional, se trató de un proceso complejo y difícil que exigió de roles institucionales que configuraron los cimientos de la democracia, precisamente La Rioja como provincia formaría parte del conjunto de otras provincias que dieron nacimiento a la nación argentina como estado de derecho constitucional, con la sanción de la carta magna de 1853.**POR ELLO:**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Declárese de Interés Deliberativo las acciones culturales, académicas e históricas que contribuyan a la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Autonomía Provincial. - **ARTICULO 2°.**- Incorpórese en las comunicaciones oficiales de los Departamentos Deliberativo y Ejecutivo del Estado Municipal durante el año 2020, la frase 2020 año del Bicentenario de la Declaración de la Autonomía Provincial. - **ARTICULO 3°.**- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el BLOQUE RENOVACIÓN RIOJANA. -Tiene la palabra el concejal Machicote para que en nombre del Bloque solicitar que tome estado parlamentario, los **2 (dos)** proyectos que presento el concejal Johannesen, para que se incorporen, en “Proyecto de Resolución, el tratamiento de la zona urbana y de tránsito, en la zona del barrio San Román, por la calle Roque A. Luna”, y el otro es un “Proyecto de Ordenanza, donde trata la obra del predio ferial a cielo abierto en la calle Roque A. Luna y Santa Fe, Santa Fe y canal de río Tajamar del barrio San Román”. Son **2(dos)** proyectos para que tomen estado parlamentario. Presidencia manifiesta que primero vamos a incluirlo, yo no sé si el concejal Johannesen quiere precisar el termino; vamos a comenzar como **punto 4.6**, para poner a consideración del Cuerpo, el primer proyecto sobre el “*barrio San Román, ordenamiento de tránsito*”, si usted lo quiere precisar, solamente nos da el título, lo votamos y lo incorporamos. Tiene la palabra el Concejal Johannesen para fundamentar que la verdad es que uno transita ese sector de la ciudad que es la calle Jesús Oyola, Río Tajamar, Roque A. Luna y calle Río Negro, debido a la disposición que tiene hoy, genera infinidad de accidentes de tránsito y problemas en la circulación, consideramos que es un acceso importante a la ciudad, en este sector, ya que es uno de los principales accesos como digo, a la zona del centro. Por eso este Proyecto de Resolución, establece “*la construcción de una isla de reducción en lo ancho de la calzada*”, la otra es “*semaforización de la calle Río Negro, calle Roque A. Luna y Julio Cesar Corzo, avenida Jesús José Oyola, la construcción del cantero central sobre el río Tajamar, sobre el puente del río Tajamar y sus debidas demarcaciones, sendas y cruces peatonales y que quede delimitado con la señalización correspondiente*”. Ese es uno de los proyectos, y el otro es, (*interrupción del Presidente*) para manifestar que ahí vamos a poner a consideración del Cuerpo, la incorporación como **punto 4.6** de esta iniciativa que acaba de explicar el concejal Johannesen, necesitamos los **2/3 (dos tercios)**. A consideración APROBADO. Ingresamos al orden del día como **punto N°4.6**, y pasa a las comisiones de LEGISLACION, y OBRAS PÚBLICAS. Tiene la palabra el concejal Johannesen para expresar que debido a que la calle Roque A. Luna y un sector que queda inhabilitado, que es un espacio de **100 (cien)** metros, que da a un espacio verde que delimita con la rotonda y la calle Río Negro, pretendemos que ahí funcione un espacio permanente para la feria, la cultura y el arte, y que sea de integración para estas actividades como un espacio recreativo de la zona, que nos permita a nosotros difundir las actividades de nuestros artistas, nuestros artesanos y nuestros exponentes de la cultura, con un espacio acorde y adecuado y que sea para la integración de la comunidad entera y podamos reafirmar nuestra identidad como riojanos.- Presidencia pone a consideración del Cuerpo la incorporación como **punto 4.7**, en función de lo planteado por el concejal Johannesen, sírvanse votar, necesitamos los **2/3 (dos tercios)**. APROBADO. Queda incorporado y pasa a las comisiones de LEGISLACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS y OBRAS PÚBLICAS. Tiene la palabra el concejal Montivero para manifestar que en reunión de Cuerpo habíamos solicitado incluir en el orden del día, la adhesión de este Cuerpo, del Concejo Deliberante de Capital, a una serie de medidas que ha anunciado el Gobierno de la Provincia, en estos días. Hay que recordar que el Gobierno Nacional que acaba de dejar (*Interrupción del Presidente*) para que lo podamos incorporar, necesito que usted pida el tratamiento sobre tablas y después le doy la palabra y lo vamos a tratar. El Concejal Walter Montivero solicita que se trate sobre tablas *la adhesión de este Cuerpo a los anuncios del Gobierno de la Provincia de La Rioja*. Presidencia pone a consideración del Cuerpo como **punto N°4.8**, de los Proyectos de Resolución, la declaración del Cuerpo, porque es del Cuerpo la *declaración, donde el Cuerpo adhiere a las medidas financieras, económicas y sociales tomadas por el gobierno de la Provincia hace 48 (cuarenta y ocho) horas*. A consideración del cuerpo, la incorporación, se necesitan los **2/3 (dos tercios)**. APROBADO. Queda aprobado como **punto N°4.8**. Tiene la palabra el concejal Montivero, para fundamentar el proyecto son datos, donde hablo específicamente de algunas cifras y no quiero equivocarme. Hacía referencia recién, el

Gobierno Nacional que acaba de dejar nuestro país, con el **41%** de la población sumidos en la pobreza, hablamos de **\$17.000.000** (*diecisiete millones*) de hermanos, lo que es peor aún, el **60%** de los niños de nuestro país son pobres, es una cifra que asciende a **\$7.000.000** (*siete millones*) de niños, que no llegan a alcanzar las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, entre otras. Quiero recordar también que en el proceso pasado, en el gobierno pasado, las tarifas de servicios, impuestos han aumentado un **3.000%** y es en este contexto que son muchas las familias riojanas que han quedado, lamentablemente pasándola muy mal, en este sentido y en consonancia a lo anunciado en un paquete de medidas por el señor Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, el señor Gobernador de todos los riojanos Ricardo Quintela, a solo **6** (*seis*) días de haber asumido el Gobierno provincial, ha realizado una serie de anuncios que vamos a resumir en lo posible y que creemos que son verdaderamente importantes para nuestra comunidad, especialmente para estos sectores más desprotegidos de la comunidad. Los beneficios para las Asignaciones Universales por Hijo y para los jubilados que cobren la mínima en cuanto a las tarifas de EDELAR por el pago del servicio de agua y luz se ha contemplado lo que se conoce como Tarifas Planas, para dar algunos ejemplos, el consumo hasta **250 kW**, que antes pagaba **\$650** (*seiscientos cincuenta pesos*), van a pagar con agua e impuestos incluidos, **\$300** (*trescientos pesos*), en un consumo hasta **500kw**, que antes pagaba **\$1.430** (*mil cuatrocientos treinta pesos*) van a pasar a pagar **\$400** (*cuatrocientos pesos*). Si el consumo tarifario de las familias riojanas ascendía a **750kw** y pagaban **\$2.300** (*dos mil trescientos pesos*) van a pasar a pagar **\$700** (*setecientos pesos*). Es un simple trámite..., hay que acompañar a estas familias hasta el edificio de EDELAR donde realizar este trámite, llevando la factura actual y la acreditación en donde diga que sos beneficiario de Asignación Universal por Hijo (AUH) o sos jubilado y tenés el monto mínimo en esta jubilación. Cabe destacar señor presidente, compañeros concejales, que en la actualidad existen **15.000** (*quince mil*) familias, **15.000** (*quince mil*) familias que se les ha quitado el medidor por falta de pago a estas **15.000** (*quince mil*) familias y para ellas el Gobernador de la Provincia ha decidido realizar una suerte de moratoria por única vez, en donde, a través de EDELAR se va a realizar un pago, un plan de pago en 10 cuotas, solamente acreditando la deuda, pagando el **10%** de la deuda total y a partir de Abril del próximo año 2020, recién la 1° cuota de ese plan de pago en 10. Debemos acompañar a esta gente, por supuesto, a que también se entere y que haga el trámite en la oficina de EDELAR. Permítanme aclarar que el agua y la luz, no son un lujo, menos en La Rioja, no son simplemente servicios, sino, el agua y la luz son derechos humanos y lo que viene a hacer este Gobierno, encabezado por Ricardo Quintela es, restituir este derecho. Celebramos por supuesto estos anuncios y los que vienen, la creación de “*Jardines de infantes maternales*”, “*jardines maternales*” para que las mamás puedan dejar al cuidado de profesionales a sus niños mientras van en búsqueda de sus trabajos de manera gratuita, el boleto estudiantil que también va a ser otorgado a todos y cada uno de nuestros estudiantes en todos los niveles de educación en la Provincia a partir del 1° de Marzo, algo que realmente se viene buscando hace mucho tiempo y yo creo que hay que celebrar también. Otro anuncio importante sobre las *tarjetas sociales* señor presidente, compañeros concejales, estos beneficiarios, van a recibir un aporte por única vez de **\$4.000** (*cuatro mil pesos*), **\$2.000** (*dos mil pesos*) antes de la Navidad y **\$2.000** (*dos mil pesos*) antes del año nuevo acreditado en su tarjeta social; este beneficio alcanza aproximadamente a **19.000** (*diecinueve mil*) familias en la Provincia y quiero también destacar que va a incluir a quienes son beneficiarios de la tarjeta social municipal, **\$2000** (*dos mil pesos*) antes de la Navidad y **\$2000** (*dos mil pesos*) antes de fin de año. Por otro lado señor presidente, compañeros concejales, se ha hecho un anuncio muy importante que tiene que ver con el Programa “*Te Súper Banco*” que lleva adelante el Banco de la Provincia, los próximos días 19 y 20; 26 y 27 de diciembre se van a poder realizar las compras con la tarjeta de débito y que van a tener un monto de tope de reintegro de **\$2.000** (*dos mil pesos*), cabe aclarar que antes venía siendo nada más que **\$1.500** (*mil quinientos pesos*) el tope de reintegro y que a partir de este mes va a ser **\$2.000** (*dos mil pesos*) de reintegro y que no solamente van a ser los dos últimos jueves de cada mes, sino que va a ser jueves y viernes previo a la Navidad, jueves y viernes previo al Año Nuevo. Además, se incluye en este Programa del Banco Rioja, el Programa de Medicamentos para los jubilados riojanos, los dos primeros jueves de enero, 2 y 9 de enero nuestros abuelos van a poder comprar sus medicamentos con un reintegro de hasta **\$1.000** (*mil pesos*), con la tarjeta de débito del Banco Rioja, ésta devolución es muy simple, si usted compra por un monto de **\$500** (*quinientos pesos*) se le va a devolver **\$250** (*doscientos cincuenta*) si compra **\$1.000** (*mil pesos*) se le va a devolver **\$500** (*quinientos*), si compra **\$2.000** (*dos mil pesos*) se le va a

devolver **\$1.000** (*mil pesos*), y si compra más de **\$2.000** (*dos mil pesos*), se le va a devolver en los próximos **4** días hábiles la suma de **\$1.000** (*mil pesos*), estos beneficios se van a extender el 2 y 9 de enero, 6 y 13 de febrero, 5 y 12 de marzo y así sucesivamente. Se incluye también el **30%** de descuento en restaurantes y bares, los días miércoles a través del pago por tarjeta de débito del Banco Ríoja; esto viene de alguna manera también a beneficiar estos sectores de esta franja de comerciantes que tenemos en La Ríoja y que nuevamente se busca con esto darle algún tipo, de poner en marcha nuevamente. Esta semana antes del viernes se van a anunciar la manera en que se van a poner en marcha en nuestra Provincia este plan también anunciado por la Nación que es el plan de "*Lucha contra el Hambre*" que se extiende a todo el País y el que a través del área de Desarrollo Social aquí en la Provincia se va a ejecutar este Programa, hay que sumarle a esto, otro anuncio a nivel Nacional, **\$5.000** (*cinco mil pesos*) para los jubilados de mínima precisamente a partir del 30 de este mes, **\$2.000** (*dos mil pesos*) para las Asignaciones Universal por Hijo, una manera de poner en el bolsillo de quienes menos tienen un dinero como para que pasemos las fiestas medianamente tranquilas. Es por eso señor presidente, que agradezco, este momento y pido el acompañamiento de todos los Bloques no importa a qué partido político pertenezcamos, es necesario salir a buscar y llevar este mensaje que ha anunciado el Gobernador de la Provincia a cada uno de los posibles beneficiarios, porque pasa muchas veces que lamentablemente pueden acceder a un beneficio pero no conocen y para eso nosotros como verdaderos dirigentes políticos, como representantes del pueblo, más allá de los partidos políticos al que pertenezcamos, creo que debemos salir a las calles para que la gente se entere de estos beneficios que, va a tener a partir de estos días no más y que fue un anuncio del señor Gobernador de la Provincia. Tiene la palabra Concejal Viviana Díaz para manifestar que nuestro "*Bloque Juntos por La Ríoja*" celebra cada una de las decisiones y medidas que ha tomado nuestro Gobernador Ricardo Quíntela, sin duda un militante Político reconocido por su sensibilidad social y su compromiso con los más desprotegidos; como nos gustaría, que la historia nos hubiera beneficiado al Ejecutivo Municipal porque, digo, en la gestión del Ejecutivo Provincial la situación económica y toda una serie de recursos son diferentes a nuestra historia no?, como Ejecutivo Municipal y en este sentido, considero fundamental que tanto el Gobierno Provincial como el actual gestión Municipal necesitan recursos y tienen un compromiso presente con todas las necesidades de cada uno de los ciudadanos, de hecho, hago un capítulo aparte más allá de la adhesión que hacemos como Bloque, es precisamente volver a recordar nuestra preocupación como Ejecutivo Municipal en cuanto al tema en Política Tributaria, en cuanto a la preocupación por la precarización laboral que actualmente existe y estamos haciéndonos cargo y en toda una serie de variables que donde nos hace volver nuevamente a comprometer ante el Ejecutivo Provincial y Municipal en este sentido en temáticas que nos preocupan, desde ya nuestro acompañamiento. Tiene la palabra el Concejal Machicote para felicitar a mis compañeros de Bloque Walter Octavio Montivero, la verdad mejor que nadie ha explicado claramente este tema porque más allá de los anuncios, lo que hay que hacer hincapié como lo manifestaba el Concejal preopinante, en el trámite, son tramites personales, que aquellos usuarios de esos servicios que lo hayan perdido o estén en la condición crítica de mantenerlo es un trámite personal, es por ello que con muy buen tino también, un sector del Gobierno Provincial encabezado por el Lic. Miguel Galeano, Fabián de la Fuente, y Torres, están organizando reuniones en distintos barrios, con los Centros Vecinales, con los vecinos, para que todos sepamos cómo es la operatoria de estas medidas que ha anunciado el Concejal Montivero para que aquellas, reitero, aquellos usuarios que estén en ese problema, en esa situación, realicen el trámite y no pierdan la oportunidad, porque la cuestión pasa no por darle nada a nadie o ayudar, pasa por restituir ese servicio que hoy ya es una necesidad imperiosa para cualquier persona contar con la energía, contar con el agua potable en principio, para nuestros abuelos el acceso nuevamente a ir a la farmacia y comprarse el medicamento que antes parecía inalcanzable, son pequeñas pero trascendentes medidas que ha dispuesto mi Conductor Ricardo Quíntela, nadie le va a ganar en eso, mi compañero Ricardo Quíntela ya como funcionario y como Gobernador viendo que lo que está pasando para ver o para determinar que nos nivelemos todos, es la primera etapa por supuesto la bonanza de una gestión pasa por la Producción, pasa por el Pleno Empleo, pasa por la Educación, por cumplir con todos los días de clase, que no haya paro, atender a nuestros Docentes, en fin, las innumerables cantidad de obligaciones que tiene el Gobernador hay que cumplirla y tenemos que iniciar un proceso virtuoso acá en la Provincia y en la Nación donde todas estas situaciones que nos parten el alma no se den, hoy, Siglo XXI que una familia no acceda al pago de servicios básicos y que todos miremos para otro

lado, no, no es lo correcto, en este caso nuestro Gobernador Ricardo Quintela y su equipo las primeras medidas apuntan justamente a ese tema, que restituyamos como decía muy bien acá el Concejal Montivero, restituyamos derechos, que se han perdido o se han quitado de una manera disimulada si vale el término con una tarifa que es inalcanzable, con una situación económica que uno tiene que optar entre comer o pagar los servicios, una serie de cuestiones que tiene que ver con eso; y también por supuesto como dijo la Concejal Díaz, estamos preocupados por la situación de nuestro Municipio, acá también hay compañeros y compañeras trabajadores que necesitamos que se le vuelva a, que se le reintegre esa dignidad a nuestro trabajador Municipal porque su contratación al trabajo, su voluntad; quizás yo tenga alguna autoridad para decirlo y el respeto que se siente por ellos, seguramente a nuestro Ejecutivo Municipal fundamentalmente tendremos que entre todos gestionar para que mejore la situación para que se pueda brindar los servicios, en eso también vamos acompañarlo, estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo para que eso se materialice, simplemente eso señor Presidente. Usar entre comillas este Recinto, esta caja multiplicadora, es para que los medios de comunicación que están tomando el tema nos colaboren en que transmitan en que los trámites de estas medidas que hemos anunciado acá el Concejal Montivero son de carácter personal; entonces no permitamos que ningún capitalino, hay nueve mil capitalinos y seis mil más del interior, pierdan esta oportunidad, seguramente los medios de comunicación tienen un papel preponderante en transmitir esta información, esta noticia. Tiene la palabra la Concejal Marengo para expresar que cuando realice mi juramento para obtener este cargo de Concejal aquí en la Ciudad, lo hice en nombre de la “*Justicia Social y por los que menos tienen*” y cuando hablaba de eso justamente hacía referencia a esto, celebro y me pone feliz de sobre manera escuchar que las primeras medidas del Gobernador de la Provincia, más allá de la situación extrema que como País estamos viviendo también, por todo lo que ha dejado y que ya lo sabemos, es de público conocimiento, haya tenido la deferencia de preocuparse y ocuparse justamente por el que menos tiene y no hablo de los que menos tienen por su situación de pobreza, hablo por ejemplo de un anciano, de un abuelo que toda su vida ha trabajado, que no ha tenido la suerte quizás, de tener uno de los mejores sueldos o de que su empleador lo ponga en blanco; entonces se ha visto castigado por un sistema que no lo ha sabido valorar y que con una edad avanzada, con problemas de salud ha sido puesto al costado, ha sido dejado de lado, por un sistema realmente lamentable y doloroso, y esto lo digo con conocimiento de causa porque como todos saben me he manejado en ese ambiente durante muchísimo años y lo pienso seguir haciendo y ha sido muy triste ver cómo los ancianos a los 80 años, luego de toda una vida trabajando, llorar por un medicamento o por la demora de una prótesis o mucho peor, morir esperando el medicamento, siendo humillados cuando iban a solicitar algo de esto en Salud Pública por ejemplo y no tenían la respuesta. Como una familia humilde, humilde en su condición también económica, no podían salir adelante porque lo poco o nada que ganaban o ganan, los Jefes de Familia, eran solamente limitados para poder pagar algunas cuestiones básicas, que se llegó en su momento a dar solamente con la comida, ni siquiera con la posibilidad de tener, luz y agua como decía acá el colega. Y esto lo sé y es tan lamentable a veces que en esta época en el **2.000** casi en el **2020** ir a un barrio y que todavía nos demos con que una familia no tenga un baño, un inodoro. En donde se ha visto que hoy una familia no tenga un baño, para poder higienizarse como corresponde para poder hacer sus necesidades, eso es indigno y eso tendría que darle vergüenza a todos los gobernantes que hasta este momento han estado al frente, tanto del gobierno municipal, del gobierno provincial y del Gobierno Nacional. Que una anciana o que una señora tenga que decir que tiene que utilizar una letrina porque no tiene ni siquiera la posibilidad de tener un inodoro. Y no es porque es una vaga o porque no quiere trabajar o porque está sentada mirando el techo, es porque tenemos un Estado, tuvimos un Estado que los ha dejado de lado, que no les ha dado la posibilidad, simplemente quizás porque en algún momento no tuvieron ellos la oportunidad de realizar algún estudio universitario o tener la suerte de haber accedido al empleo público. Entonces se ven directamente limitados a vivir así y nunca han sido escuchados y lo sé porque lo he vivido y lo he visto permanentemente. Hoy celebro de sobremanera que una familia no tenga que estar humillándose por una boleta de luz porque no la podía pagar o porque tiene hijos enfermos, para poder hacer por lo menos un plan de pago, cuando hasta hace muy poco tiempo uno tenía una boleta de luz o te quejabas porque se aumentaba, tenía que pagar un mes pagaba **\$1.000** y al otro mes **\$5.000** y Uno dice ¡cómo! Si tengo solamente un foco y una heladera. Bueno, primero pague y después quejese. ¿Adónde se ha visto eso? Que primero tenemos que pagar y después quejarnos, ¿para qué?.

Entonces de dónde la gente va a sacar, de dónde sacaba en ese momento, ¿quién los ayuda? Nadie y creo que nosotros como concejales tenemos una gran participación en estas decisiones también; que yo reitero, celebro con mucha alegría este tipo de decisiones del Gobierno de la Provincia y tenemos una gran responsabilidad, porque los concejales no solamente creo que estamos aquí para determinar la apertura de calles o el asfalto o el alumbrado y el barrido. Estamos aquí también para ayudar a mejorar la calidad de la gente, porque somos los representantes directos del vecino, porque al vecino al primero que tendría que hablarle, tendría que verse reflejado es en el concejal, de cualquier ciudad de la Provincia y ser nosotros los voceros de ellos tanto en el Gobierno Municipal, como también en el Gobierno Provincial. Entonces estas medidas que ha tomado el Gobierno de la Provincia, no sólo tenemos la obligación de ir a replicarla en cada una de los barrios y cada uno de los vecinos en donde sabemos que está esta necesidad para que se cumpla y para que puedan acceder como corresponda, que no sean ellos los que tengan que venir a golpear nos las puertas a nosotros como siempre. Sino nosotros levantarnos he ir con este mensaje muy positivo para estas personas que hace tiempo han sido olvidadas por el Estado. Así que nosotros también desde este “*Bloque Unipersonal*” que casualmente tienen el nombre de una fecha muy importante que es el “*4 de agosto*” que, conmemoran justamente el asesinato de una persona que ha servido a la comunidad de una manera increíble como es Monseñor Angelelli. Creo que más que nunca, tenemos que levantar esa bandera social y decir vamos a replicar, no importa el Partido Político, pero vamos acompañar este tipo de medidas positivas, porque en definitiva estamos todos acá, para representar y mejorar la calidad de vida de la gente. Tiene la palabra el concejal Balmaceda para expresar que queremos celebrar como fuerza política este cambio de rumbo que ha tenido justamente el oficialismo provincial, creemos de que hay una clara, cambio de rumbo y dentro de todo dar vuelta una página a lo que fue la gestión anterior. Nosotros como fuerza política tanto a nivel departamental como a nivel Provincial vamos a estar acompañando en cada una de las medidas que tome justamente el nuevo Gobierno provincial en pos de cada uno de los riojanos. Quiero plantear también señor Presidente y destacar algunos puntos que vale la pena también aclarar y fortalecer a la alocución que han tenido los anteriores ediles que me presidieron; en primer lugar sobre el boleto educativo una demanda histórica de todo el movimiento estudiantil y que como radical me es completamente sensible dado que es una bandera histórica de la juventud radical y de la franja morada y de todo el espacios estudiantil en su conjunto, la juventud universitaria peronista y cada uno de los espacios que componen al movimiento estudiantil, de que hace que La Rioja deje de ser la única provincia de todo el NOA sin una medida educativa respecto a esto. El radicalismo generó diferentes proposiciones, han habido leyes que se han presentado justamente en Cámara de diputados por parte en su momento el diputado Galván, la diputada Inés Brizuela y Doria y el diputado actual Roberto Klor como también en este recinto, en el caso de Sebastián Cutrona justamente para ir el mismo camino de que en este momento toma el Gobernador Ricardo Quintela y por lo tanto nosotros vamos acompañar completamente esta medida de que es justamente una demanda histórica para saciar, saldar una deuda de que hace que La Rioja como decía recién, sea la única provincia de todo el NOA que no tiene una política por parte del Estado para el traslado de sus estudiantes universitarios. También agregar de que cuando Juan Sacarías Agüero Vera fundó el Banco de La Rioja en 1.930 lo hizo justamente con una función social como la que hoy se le da con el “*Súper banco*” y nosotros compartimos justamente ese planteo de que aquel correligionario en su momento planteo. También la situación de EDELAR es una situación que nosotros constantemente hemos repudiado respecto al aumento desmedido las tarifas por parte de cómo lo planteaba con la tarifa de traslado de la misma como también respecto de diferentes situaciones irregulares de la empresa estatal y celebramos que exista una medida por parte del Ejecutivo provincial para darle respuesta a cada uno de los habitante de la provincia y sobre todo los vecinos de la capital. Para terminar señor Presidente y volviendo a plantear y hacer énfasis a lo dijimos al principio nosotros como fuerza política tanto a nivel departamental, como nivel a provincial vamos a acompañar todas la medias políticas que ejecute el Ejecutivo provincial que vaya en pos de dar soluciones a cada uno de los integrantes de la Provincia, pero también, apelamos y creemos el dialogo maduro que sobre todas las cosas celebramos los primero gestos de madures política que empieza a ver entre relación de la Capital y la Provincia entendiendo de que en virtud de la cuestión republicana el Gobernador Ricardo Quintela como capitalino y sobre todo como Ex Intendente de la Capital le es totalmente sensible cada uno de los dolores que aquejan a cada uno de los vecinos de la capital y por eso vamos a poder realizar un

trabajo institucional de codo a codo de Provincia con Municipio para sacar la ciudad a delante. Tiene la palabra el concejal Narváez para sumarme a las palabras de cada uno de los compañeros, claramente la sensibilidad social puesta al beneficio de los más humildes, la familia más humilde riojanas; como así también de los abuelos y eso es para resaltarlo, esto de trasladar y generar acciones en función a las palabras que ha vertido el día de su asunción y eso es para resaltarlo, para valorarlo y como lo ha expresado cada uno; hoy me sumo como decían en cada una de las palabras ojala, ojala que esta madures política que se pone de manifiesto acá en el ámbito deliberativo también trascienda estas puertas, estas paredes y podamos ver de la misma manera acciones concretas en funciones a las relaciones que se tienen que ir fortaleciendo en términos institucionales en beneficios no tan solo, porque principalmente hay que velar por las necesidades y las mejoras de los servicios que necesitan cada uno de los vecino, sino también por aquellas necesidades que está teniendo la institución municipal y cada uno de sus empleados voy a seguir manifestando eso para dar cumplimiento con aquellas palabras que se han vertido también en tiempos de campaña. Presidencia quiere hacer una aclaración por un error involuntario de esta Presidencia se incorporó el punto pedido por el concejal Montivero como *proyecto de Resolución 4.8* cuando acordamos en labor parlamentaria que sea un *proyecto de Declaración*, porque es una opinión del Cuerpo; entonces a continuación si todos estamos entendiendo esta necesidad. Voy a poner a consideración para que vote el Cuerpo el “*proyecto de Declaración del Cuerpo adhiriendo a las políticas sociales, económicas y de salud dictada por el Gobierno de la Provincia recientemente*”. Si lo considera el Cuerpo se pone a votación. APROBADO. Queda aprobado el proyecto de **DECLARACION N° 387** Cuyo texto es: **DECLARACION N° 387 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DE CLARA**: El beneplácito y adhesión total a las medidas anunciadas por el Sr. Gobernador de la Provincia de La Rioja, Ricardo Clemente Quintela, que apuntan a mitigar la crisis económica que afecta a la provincia En el marco de una conferencia de prensa que se realizó el lunes 16 de diciembre del corriente, el Gobernador dispuso que el programa “Te Súper Banco”, implementado por el Nuevo Banco de La Rioja, aumentará a \$ 4000 para navidad, por lo que el tope de reintegro pasará a \$ 2000. También adelantó que habrá una extensión por tres meses más del programa y que se aplicará los últimos dos jueves y viernes del mes. Además, informó que un miércoles al mes habrá un descuento del 30% en el consumo con la tarjeta de débito en bares, pizzería, restaurantes, y que una vez al mes, se realizará un descuento del 50% en remedios para jubilados. Por otra parte, el Gobernador adelantó una medida que beneficiará a las Pymes que son clientes del banco provincial, los cuales tendrán un descuento de cheque a una tasa subsidiada del 35%. También en relación a los comercios y con el objetivo de reactivar el consumo interno, dijo que bonificarán la aplicación de posnet para comercios pequeños. En cuanto a la cuestión tarifaria anunció que habrá descuentos en las facturas de agua para beneficiarios de la Asignación Universal Por Hijo y Jubilados. En detalle dijo que: “aquellos que consuman hasta 200 kw, los cuales hasta ahora abonan \$ 650 pesos pasarán a pagar \$ 300; los que consuman hasta 500 kw que pagan \$ 1430 pagarán \$ 500, y aquellos que consuman hasta 750 kw, pasarán de pagar \$ 2300 a \$ 700. En otro orden cosas remarcó que otorgarán créditos subsidios para desendeudar a los trabajadores públicos y que habrá un aumento en los montos que se perciben mediante la Tarjeta Social Provincial que hoy en día es de \$ 890. Igual beneficio se aplicara en la Tarjeta Social Municipal. Asimismo, el Gobernador comunicó una moratoria de Edelar, en la que los usuarios que deben más de dos boletas realizarán un pago del 10% y luego abonarán el resto de la deuda en 10 cuotas sin interés, a comenzar a pagar desde abril de 2020. Cabe destacar que en la actualidad existen alrededor de 15 mil familias que tienen deuda con la empresa Edelar, para ello, el gobernador ha dispuesto un beneficio por única vez de poder regularizar la deuda. Cada una de estas familias que no posea el medidor, o se les haya cortado el servicio de luz y agua por falta de pago deberá acercarse a las oficinas de Edelar a los fines de acogerse a este beneficio En este sentido, también hizo mención al Programa “Argentina contra el hambre”, que implementará la Nación, y anunció que la ministra de desarrollo Social, Gabriela Pedrali, se reunirá en Buenos Aires, en donde se conocerán los detalles, aunque adelantó que se llevará a cabo mediante una tarjeta con monto por cada hijo menor de seis años, que se va a operar mediante el Banco Rioja. El mandatario provincial también hizo mención al pago de un bono navideño para los empleados públicos. En ese sentido, hizo hincapié en que la nación está debiendo la suma de 750 millones de pesos de fondos coparticipables, que quedaron pendientes de la gestión de Mauricio Macri, y que están esperando que se acrediten los mismos para hacer frente al bono. Dada en la Sala de Sesiones

“Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Peronista. **Punto 5.1. Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque Renovación, solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia que eleve al rango de contravención el desecho de residuos y desperdicios por parte de empresas, comercios y/o particulares. Expte. 11491-B-19.** Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para decir que el proyecto lo ponemos a consideración. Presidencia le sugiere que pida primero si quiere el tratamiento sobre Tablas para poder seguir opinando. Concejal Diego NARVAEZ: Es que esto no, es una Minuta, si el tratamiento sobre Tablas de la Minuta digo, porque no necesita, someterse a votación directamente. Decía que, la municipalidad claramente tiene una responsabilidad Institucional que es de limpiar, levantar los residuos sólidos urbanos que se pueden llegar a generar en cada uno de los domicilios, pero hay una responsabilidad social y también que hace al Gobierno provincial en el resguardo del medio ambiente y esta propuesta se da en función a ello. Nosotros como riojanos, el **80%** de los riojanos consumimos agua, que se extrae por perforaciones de las napas subterráneas, y claramente la contaminación es algo que nos debe preocupar y ocupar a todos; entonces, en función a ello es que le solicito a cada uno de nuestros representantes que están en la Cámara de Diputados, que traten este tema con responsabilidad, nosotros no tenemos acá en la Provincia ríos, por lo tanto como decía recién el **80 %** del agua que se consume, todo se extrae, entonces es grave la situación por la cual nosotros estamos atravesando, es por ello que necesitamos, que el Gobierno provincial intervenga, contribuya y colabore con el cuidado y el resguardo del medio ambiente. Como habremos visto todos nosotros acá a nivel provincial La Rioja es un hito del cuidado y resguardo del medio ambiente y esto se ha puesto de manifiesto con respecto al cuidado de la no explotación minera en el Famatina, pero nosotros hemos cuidado la no explotación minera para el resguardo del medio ambiente, pero estamos viendo muchos vecinos, muchos comercios que de manera permanente contaminan al frente de sus casas, contaminan muchos de los espacios verdes que tienen que estar en resguardo no tan solo de la municipalidad de los agentes, sino también de los agentes provinciales y sociales, tenemos que vincular cada una de las organizaciones, instituciones del ámbito social, provincial y municipal. Es grave la situación dado a ello es que le solicito a la Cámara de Diputados el tratamiento urgente, urgente de la sanción de contravención a cada uno de los ciudadanos riojanos como ahí lo manifiesta empresario o comerciantes desaprensivos que normalmente y de manera cotidiana contaminan el medio ambiente. Presidencia manifiesta que por una cuestión de respeto no lo quise cortar en la fundamentación si o si necesitamos el tratamiento sobre Tablas pídale tomamos su fundamento como válido y después tiene la palabra el concejal Machicote. Tiene la palabra el Concejal Narváez para mocionar que es por ello que solicito el tratamiento sobre Tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre Tablas. **APROBADO.** Queda aprobado el tratamiento sobre Tablas del proyecto. Tiene la palabra Concejal Machicote para manifestar que en el día de ayer cuando hablamos respecto a este proyecto con el concejal, yo le sugería, cuando hablamos del desecho irresponsable, del manejo irresponsable de residuos, tengamos en cuenta, que el responsable del manejo de los residuos es el generador, somos nosotros en nuestras viviendas, es el comerciante en su negocio, es el industrial en su planta, o sea él no puede decir que generar residuos y no saben dónde van. Tampoco vamos a negar que estamos atravesando una situación crítica respecto a la recolección todos la conocemos; como consecuencia de ello también en el día de hoy hemos sancionado una emergencia, que tiene que ver no tan solo con lo financiero, lo económico y lo administrativo, sino con muy buen tino este Cuerpo le agrego sanitaria y ambiental. ¿Qué tenemos que hacer con esto? Es cierto, en un tiempo de normalidad sería una campaña por parte del Ejecutivo y nosotros acá también en este Concejo, de que toma conciencia por parte de cada uno de nosotros que somos generadores de residuos, que va desde un papelito de caramelo hasta desechos del parque industrial, de la planta industrial; tenemos que ser responsable en ese tema. ¿Qué es lo que está pasando? en muchos casos se toma esa situación de crisis y cada uno de nosotros se saca la basura, o los residuos de la manera más cómoda que puede, algunos hasta como en un acto delictivo vamos en la camioneta con grandes bolsas y nos sacamos la basura de encima sin importarnos donde las estamos dejando, la estamos dejando al lado de la casa de un vecino, nosotros estamos bien, respiramos perfecto y le dejamos todo el olor a podrido al vecino como sucedía por ejemplo por la Avenida Los Caudillos frente a la escuela que no estaban los contenedores y que con buen tino se retiraron los contenedores porque no había capacidad para retirarlo y los

alumnos en frente Jardín de Infantes y la Escuela recibían todo el día los olores nauseabundos de los residuos que se descomponían. ¿Qué hacemos en este caso? Tenemos que ir más allá de los límites que nosotros tenemos, que estamos pidiéndole como se hizo con el tema del casco, por ejemplo la intervención de una Ley, nosotros estamos acá reglado por la Ley N°6843, no tenemos Carta Orgánica; nos marca los límites y tenemos el reglamento como consecuencia esa Ley, tenemos que ir más allá hoy estamos en crisis acabamos emergencia la acabamos de acá de declarar, tenemos que ir más allá, entonces tenemos que ver que aquel vecino que no entienda como corresponda porque somos todos personas que no entienden que debe tener un manejo responsable de sus residuos y no dejarlo en cualquier lado, ahí yo acompaño al Concejal Narváez en el Proyecto y le consulte ayer con el Dr. Pedro Carreño respecto, creo que se llama Ley de Faltas, donde se establezca como una contravención, porque es una contravención, es un atentado al prójimo, al vecino, el manejo irresponsable de los residuos que uno genera a eso tenemos que ir, esa es la intención; desde el Bloque vamos a acompañar le vamos a solicitar a la Cámara de Diputados que de una vez por todas pueda resolver ese tema para que tengamos una herramienta más, porque el poder de policía de nuestro Municipio, de nuestros inspectores es muy limitado; cuando nuestros inspectores llama la atención o va a labrar el acta de infracción no se soluciona nada fue agredido el inspector, con el acta de infracción no surge el efecto que debiera lograr que es, que no se arrojen los residuos; entonces me parece perfecto que tengamos reitero, otra herramienta más para poner límites a esto no va a ser eterno, pero si poner límites que vaya acompañado desde el Municipio y de la Provincia también, con la campaña profunda de toma de conciencia y de responsabilidad en el manejo de los residuos hasta que podamos normalizar o sea que nuestro servicio sean habituales, concretamente 7 días por semana, Barrio Juan Facundo Quiroga va a pasar lunes, jueves y sábado a las 18 hs. aproximadamente pero nunca es estricto o exacto el horario, pero que el vecino sepa cómo se va a manejar, eso de acá para adelante lo iremos mejorando pero hoy si necesitamos esa herramienta nosotros vamos a acompañar este Proyectos de Comunicación señor Presidente. Tiene la palabra el Concejal Sánchez para adherir a esta Minuta de Comunicación desde el “*Bloque Juntos por La Rioja*”. El tema de la basura y de no arrojar de manera irresponsable, basura en el espacio público es también una tarea de todos, de todos nosotros del Municipio, es una tarea de prevención del Municipio, una tarea de prevención de todos los vecinos de colaborar para tener una ciudad un poco más limpia, un poco más bella, adherimos y también comprometernos desde este Bloque, trabajar con nuestros Diputados Provinciales y seguramente lo haremos con los Diputados del oficialismo Provincial para llevar a cabo esta modificación en el código de faltas para poder dar una herramienta más al control del tema de la basura. Tiene la palabra la Concejal De León solo para decir que me parece muy bien la propuesta del Concejal Narváez. Solo decir que en las ciudades más limpias del mundo, si uno analiza porque son limpias, no es porque la gente nació educada y no ensucia, sino porque el Estado aplica altas penas o multas a quien ensucia. Entonces creo que en el mundo la experiencia del mundo indica eso y creo que lo que falta acá es un poco de participación del Estado de Provincia y de Municipio en obligar a todos a que no ensucien a que no tiren basura así que adhiero totalmente. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto de “*Minuta de Comunicación donde se solicita a la Cámara de Diputados de la Provincia que eleve al rango de contravención para ser incorporado en el código de faltas de la Provincia los desechos de residuos y desperdicios por parte de Empresas, Comercio y/o particulares*”. Se vota. APROBADO. Queda aprobada la MINUTA de COMUNICACIÓN, por unanimidad. Habiendo concluido con el Orden del día, Presidencia invita a los Concejales Yolanda Corzo y Pelagio Díaz al arrío de las Banderas Nacional y Provincial respectivamente. Antes de dar por cerrada la Sesión, Presidencia comunica al Cuerpo y especialmente a los compañeros del Concejo Deliberante que en el día de ayer he firmado el Decreto de presidencia, mediante el cual se impone las vacaciones para los trabajadores del Cuerpo, la misma va a comenzar el 23 de diciembre y se van a estar reincorporando el 17 de febrero respetando nuestra normativa que establece un tipo de modalidad de vacaciones en especial. De esta Presidencia y del Cuerpo Felices Fiestas, Siendo las horas 12:05’ se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Felicidades y Felices Vacaciones.

Acta aprobada en Sesión N° 978 de fecha: 01/07/2020.-

**Firmado: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente
Dr. Gonzalo VILLACH – Secretario Deliberativo**